	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Ciudad y fecha:	Bogotá, 17 de enero del 2022
Dependencia generadora:	Escuadrón de Educación Superior

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN


La Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana (EPFAC) tiene como misión: “Desarrollar programas de educación superior y capacitar en el campo militar y profesional aeronáutico, para contribuir al desarrollo del talento humano y al liderazgo de la Fuerza en el ámbito del poder aéreo nacional”. Es así como, la EPFAC se compromete con la formación integral del talento humano de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC). Por consiguiente, en alineación con esas políticas institucionales, los cuatro (04) programas de maestría de la EPFAC, a saber, Maestría en Logística Aeronáutica (MAELA), Maestría en Seguridad Operacional (MAESO), Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas (MACMA) y Maestría Dirección y Gestión de la Seguridad Integral (MADGSI); tienen la necesidad de garantizar la ejecución de las funciones sustantivas de la educación como lo son la docencia, la investigación y la extensión. En ese sentido, esta contratación se realiza con el fin de cumplir los siguientes objetivos, en apoyo a las necesidades de gestión académica que los programas requieren satisfacer:

Objetivo General

- Fortalecer y asegurar la gestión académica de coordinación de los programas de maestría de la EPFAC, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad educativa establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Objetivos Específicos

- Garantizar el óptimo desarrollo de la oferta educativa mediante la planeación, programación, ejecución y seguimiento de las diferentes actividades académicas de los cuatro programas de maestría, así como, el cumplimiento de las políticas y normatividad establecida por el sistema educativo de la FAC y por el MEN.
- Apoyar la gestión educativa de los cuatro programas de maestría del Escuadrón de Educación Superior en materia programación, desarrollo y seguimiento de planes de mejoramiento y procesos de

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

autoevaluación; además de la revisión y análisis de currículos para el fomento y desarrollo de las competencias académicas declaradas por cada programa.


- Contribuir al mejoramiento de las condiciones institucionales y de programa exigidas por el MEN para la renovación, el mantenimiento y/o mejora progresiva de los registros calificados conforme a la normatividad educativa vigente.

En ese orden de ideas, la contratación requerida aporta a la satisfacción de las necesidades de los programas de maestría así:

- Maestría en Logística Aeronáutica. La Maestría requiere un profesional para apoyar la gestión académica para el cumplimiento de los planes de mejoramiento, procesos de autoevaluación y actividades destinadas a fortalecer la calidad educativa del programa académico.
- Maestría en Seguridad Operacional. La Maestría requiere un profesional para apoyar la gestión académica para el cumplimiento de los planes de mejoramiento, procesos de autoevaluación y actividades destinadas a fortalecer la calidad educativa del programa académico, de acuerdo con la normatividad educativa nacional e institucional vigentes y con los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas. La dinámica de la oferta educativa requiere el apoyo de un profesional que contribuya a la programación, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento, procesos de autoevaluación y demás actividades académicas e investigativas destinadas a fortalecer la calidad educativa de este programa, de acuerdo con la normatividad educativa nacional e institucional vigente y con los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral. La Maestría requiere un profesional con el perfil y las capacidades necesarias para contribuir al cumplimiento del plan de mejoramiento del mismo, proceso de autoevaluación y actividades académicas e investigativas destinadas a fortalecer la calidad educativa de este programa, de acuerdo con la normatividad educativa nacional e institucional vigente y con los procesos de aseguramiento de la calidad.

Así mismo, a través de las certificaciones emitidas por parte del Departamento de Desarrollo Humano de la EPFAC, se evidencia la ausencia de profesionales de planta que apoyen el desarrollo de actividades de programación, seguimiento y coordinación conducentes a fortalecer las condiciones de calidad en cada uno de los cuatro programas de maestría de la EPFAC.

- Certificación No. 032/2021. Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC.
- Certificación No. 038/2021. Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC.
- Certificación No. 037/2021. Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- Certificación No. 036/2021. Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC.

Por último, se resalta que con la presente contratación también beneficiará a la comunidad académica, específicamente a la población de estudiantes proyectada para cada programa de maestría en el año 2021, como a continuación se relaciona:


- Maestría en Logística Aeronáutica: 47 estudiantes
- Maestría en Seguridad Operacional: 54 estudiantes
- Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas: 37 estudiantes
- Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral: 32 estudiantes

La población estudiantil referida se encuentra certificada en calidad de estudiante por la Secretaría Académica de la EPFAC (documentos anexos), lo cual contribuye al mejoramiento de calidad académica e investigativa de las cuatro (4) ofertas de maestría de la EPFAC, como se indicó en los párrafos anteriores.

1.2. OBJETO A CONTRATAR


Servicios de cuatro (4) profesionales para el apoyo de la gestión académica para las maestrías de la EPFAC, de acuerdo con los siguientes ítems, así:

- Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC.
- Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC.
- Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC.
- Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	<p>Desde el perfeccionamiento del contrato y cumplidos los requisitos de ejecución del contrato hasta el 29 de noviembre de 2022, mediante entregas parciales según ítems así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC. • Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC. • Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC. • Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No. de Pago</th> <th>Fechas entrega Informes Parciales.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>28 febrero de 2022</td></tr> <tr><td>2</td><td>30 marzo de 2022</td></tr> <tr><td>3</td><td>29 abril de 2022</td></tr> <tr><td>4</td><td>31 mayo de 2022</td></tr> <tr><td>5</td><td>29 junio de 2022</td></tr> <tr><td>6</td><td>29 julio de 2022</td></tr> <tr><td>7</td><td>30 agosto de 2022</td></tr> <tr><td>8</td><td>29 septiembre de 2022</td></tr> <tr><td>9</td><td>31 octubre de 2022</td></tr> <tr><td>10</td><td>29 noviembre de 2022</td></tr> </tbody> </table>	No. de Pago	Fechas entrega Informes Parciales.	1	28 febrero de 2022	2	30 marzo de 2022	3	29 abril de 2022	4	31 mayo de 2022	5	29 junio de 2022	6	29 julio de 2022	7	30 agosto de 2022	8	29 septiembre de 2022	9	31 octubre de 2022	10	29 noviembre de 2022		
No. de Pago	Fechas entrega Informes Parciales.																								
1	28 febrero de 2022																								
2	30 marzo de 2022																								
3	29 abril de 2022																								
4	31 mayo de 2022																								
5	29 junio de 2022																								
6	29 julio de 2022																								
7	30 agosto de 2022																								
8	29 septiembre de 2022																								
9	31 octubre de 2022																								
10	29 noviembre de 2022																								
Lugar de ejecución	Los entregables deberán ser presentados por el contratista en las Instalaciones de la Escuela de Postgrados FAC (EPFAC), en la Carrera 11 No. 102-50, Edificio “ <i>CT. José Edmundo Sandoval</i> ”, Escuadrón de Educación Superior, 4to. piso. Bogotá D.C.																								
Forma de pago	<p>Esta es la estimación de pago que será ajustada de acuerdo con el valor de la oferta seleccionada para cada uno de los ítems mencionados.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No. de Pago</th> <th>(%) Ejecución del servicio</th> <th>Valores \$ (pesos colombianos)</th> <th>Proyección PAC del mes a Cancelar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>10%</td><td>\$2.240.000</td><td>marzo 2022</td></tr> <tr><td>2</td><td>10%</td><td>\$2.240.000</td><td>abril 2022</td></tr> <tr><td>3</td><td>10%</td><td>\$2.240.000</td><td>mayo 2022</td></tr> <tr><td>4</td><td>10%</td><td>\$2.240.000</td><td>junio 2022</td></tr> <tr><td>5</td><td>10%</td><td>\$2.240.000</td><td>julio 2022</td></tr> </tbody> </table>	No. de Pago	(%) Ejecución del servicio	Valores \$ (pesos colombianos)	Proyección PAC del mes a Cancelar	1	10%	\$2.240.000	marzo 2022	2	10%	\$2.240.000	abril 2022	3	10%	\$2.240.000	mayo 2022	4	10%	\$2.240.000	junio 2022	5	10%	\$2.240.000	julio 2022
No. de Pago	(%) Ejecución del servicio	Valores \$ (pesos colombianos)	Proyección PAC del mes a Cancelar																						
1	10%	\$2.240.000	marzo 2022																						
2	10%	\$2.240.000	abril 2022																						
3	10%	\$2.240.000	mayo 2022																						
4	10%	\$2.240.000	junio 2022																						
5	10%	\$2.240.000	julio 2022																						

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	6	10%	\$2.240.000	agosto 2022
	7	10%	\$2.240.000	septiembre 2022
	8	10%	\$2.240.000	octubre 2022
	9	10%	\$2.240.000	noviembre 2022
	10	10%	\$2.240.000	diciembre 2022
	Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			

1.4. ANÁLISIS DE RIESGO

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

Para el presente proceso no se identifican riesgos, considerando la siguiente justificación:

De conformidad al análisis de anteriores contrataciones con objeto igual y en acatamiento al documento COMPES 3714 del 2011, y teniendo en cuenta que la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica para las maestrías de la EPFAC, es de naturaleza intelectual, específicamente vinculado al área de gestión dentro del contexto de educación superior, no se identifican riesgos que puedan afectar el momento de la ejecución del presente proceso.


Económicos: La fluctuación de los precios del mercado no afectará el contrato porque el principal elemento de la ejecución contractual será el conocimiento de los procesos académicos dentro del contexto de educación superior aplicado a las actividades específicas a desarrollar por el contratista.

Sociales o Políticos: Los cambios en las políticas gubernamentales no repercuten en mayor medida en la ejecución de este tipo de contratos porque la prestación de servicios de cuatro (04) profesionales para el apoyo a la gestión académica a los programas académicos de la EPFAC, no afecta de manera directa los procesos desarrollados.

Operacionales: No se encuentran riesgos operacionales tales como la no disponibilidad de presupuesto oficial o dificultades para el cumplimiento de los plazos, dificultades procedimentales o por sistemas de información o tecnológicos o equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Financieros: El carácter intelectual del servicio objeto del contrato a celebrar, hace innecesaria la consecución de financiamiento, y tampoco se requiere de una liquidez mínima, pues, el principal elemento de la ejecución contractual es el conocimiento y aplicación de los procesos académicos dentro del contexto de educación superior, aplicado a las actividades específicas a desarrollar por el contratista.

Regulatorios: la prestación de servicios de profesionales no hace prever un cambio regulatorio en el cobro de honorarios que afecte el equilibrio económico del contrato. Lo anterior en razón que el desarrollo de

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

proyectos de investigación dirigido a los programas académicos de la EPFAC, tienen como fundamento académico el entorno aeronáutico.

Riesgos de la Naturaleza: Por la naturaleza intelectual de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica dirigido a los programas de maestría de la EPFAC, no se prevé que pueda darse alguna afectación derivada de un evento natural.

Ambientales: Teniendo en cuenta que no hay obligaciones contractuales derivadas o asociadas a condiciones ambientales o ecológicas, así como a licencias o permisos de este tipo, no se considera un riesgo contractual.

Tecnológicos: Dada la naturaleza intelectual de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica dirigido a los programas de maestría de la EPFAC, este tipo de riesgos no son de ocurrencia práctica, toda vez que no hay actividades asociadas a desarrollos tecnológicos avanzados o a fallos en las telecomunicaciones, entre otros, que puedan afectar de manera grave el equilibrio contractual.


CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

De acuerdo con las fichas técnicas anexas según ítems así:

- Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC.
- Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC.
- Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC.
- Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18


2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111501	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos 80000000	Servicios de recursos humanos 80110000	Desarrollo de recursos humanos 80111500	Perfeccionamiento de la función de gestión 80111501

2.1.3. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2019		2020		2021	
		CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la Escuela de Postgrados FAC.	1 GLOBAL	1	\$31.200.000	1	\$28.000.000	1	\$28.800.000
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la Escuela de Postgrados FAC.	1 GLOBAL	1	\$31.200.000	1	\$28.000.000	1	\$28.800.000
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares	1 GLOBAL	1	\$31.200.000	1	\$28.000.000	1	\$28.800.000

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Aeronáuticas de la Escuela de Postgrados FAC.							
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la Escuela de Postgrados FAC.	1 GLOBAL	1	\$27.000.000	1	\$28.000.000	1	\$28.800.000

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:


- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

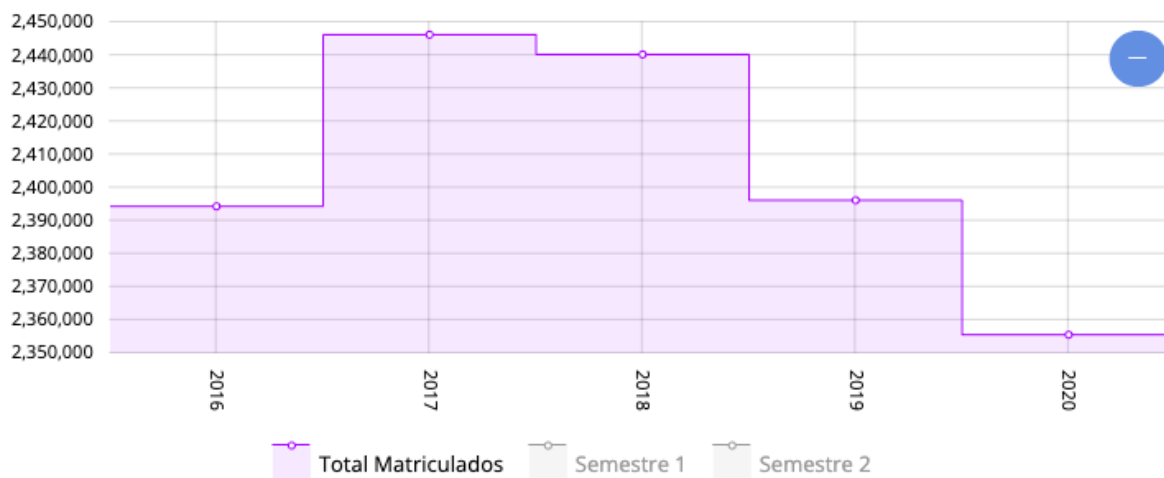
El Sector terciario o de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales**, el Gobierno, etc.

(Fuente: [http:// www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos)).

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El sector económico ha tenido un crecimiento constante en el país, demostrado con la cantidad de personas que desarrollan programas de educación superior en el país:


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

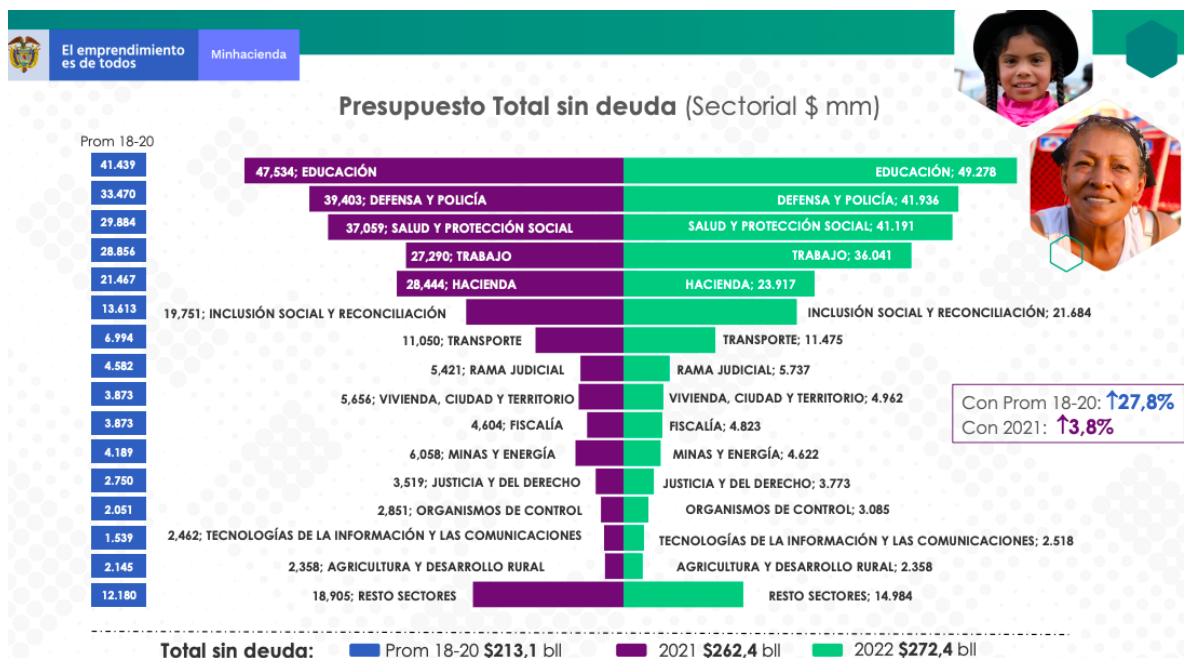


Información Histórica de Matriculados

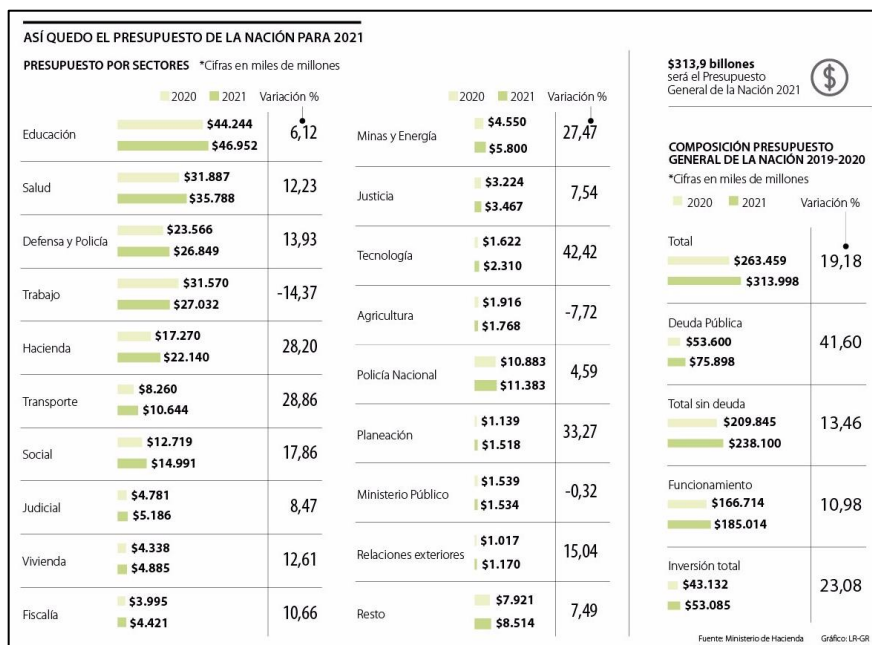
Fuente: OLE, "Información poblacional- Estadísticas históricas de la educación superior en Colombia", sitio web del Observatorio Laboral para la Educación, <https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/content/poblacional/index.jsf>

Del mismo modo, es importante observar el porcentaje del gasto público que se invierte en educación superior en el país para Instituciones públicas, que respalda la relevancia de este sector en las finanzas públicas. El cual se incrementó del 2021 al 2022 en 2,328 miles de millones, como lo presentan los cuadros siguientes:


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18



Fuente: Presupuesto General de la Nación 2022. Obtenido de la URL: <https://img.lalr.co/cms/2021/08/24202600/20210824-PGN-2022.pdf>



Fuente: La República. (20 de julio de 2020). Presupuesto del 2021. Obtenido del URL: <https://www.larepublica.co/economia/presupuesto-de-la-nacion-de-2021-destinara-75-billones-para-deuda-67-del-pib-3038167>

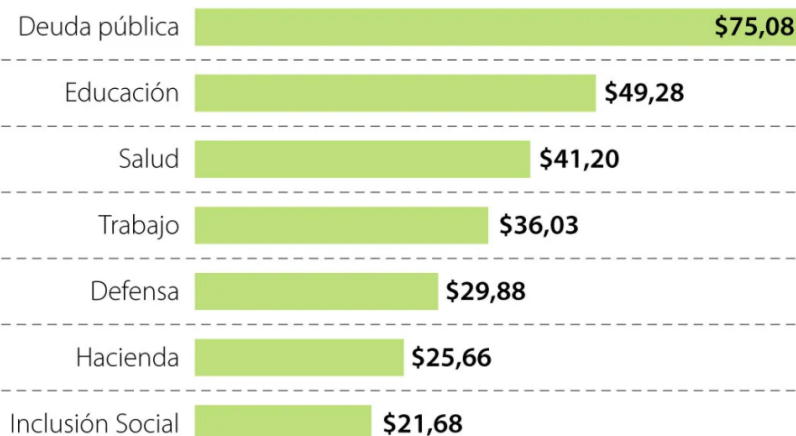
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

CONGRESO APROBO EL MONTO DEL PRESUPUESTO DE 2022

Monto PGN 2022 **\$350,39 billones**

Sectores que tendrían las mayores asignaciones, según el proyecto del PGN

Cifras en billones




Fuente: Ministerio de Hacienda / Gráfico: LR-AL

Fuente: La República. (28 de diciembre de 2021). Presupuesto del 2022. Obtenido del URL:

<https://www.larepublica.co/economia/comisiones-economicas-aprobaron-el-monto-del-presupuesto-para-la-vigencia-de-2022-3232348>

De acuerdo con la consulta de la información financiera disponible en el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, se encuentra que el tercer trimestre del 2021 se presentó una variación positiva de los ingresos totales, comparado con el mismo trimestre del 2020. Así, los servicios correspondientes a actividades profesionales científicas y técnicas aumentó en un 2,4% con respecto al periodo anterior.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{PR}**


Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{PR} - III/ 2020 ^{PR} - III	2021 ^{PR} / 2020 ^{PR}	2021 ^{PR} - III/ 2021 ^{PR} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,2	3,5	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,5	3,6	0,4
Industrias manufactureras	26,2	22,7	14,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	5,5	2,8	1,7
Construcción	-20,7	-10,6	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	26,5	16,5	14,4
Información y comunicaciones	16,1	10,8	5,6
Actividades financieras y de seguros	2,2	3,4	1,1
Actividades inmobiliarias	1,4	1,3	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	10,7	8,3	4,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,7	5,6	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	23,1	33,4	-3,9
Valor agregado bruto	11,9	9,4	5,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	16,6	12,8	4,0
Producto Interno Bruto	12,4	9,8	5,9

Fuente: DANE. (17 de diciembre de 2021). Boletín Técnico. PIB de Bogotá III TRIM 2021. Obtenido de la URL: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articulos/boletin_tecnico_pib_bogota_iii_trim2021.pdf

3.1.2 Técnico

De acuerdo con las necesidades manifestadas en el presente estudio previo, se estableció el requerimiento de los servicios objeto del presente proceso para dar cumplimiento a lo enunciado en la misionalidad de la EPFAC, conforme a la normatividad vigente emanada por el MEN en relación con una adecuada gestión académica que garantice el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de los programas académicos que oferta esta Escuela.

En este sentido, es necesario contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica, orientados a los programas posgraduales de la EPFAC, con la premisa de fortalecer los procesos académicos para que tengan un impacto tanto institucional como para el sector aeronáutico nacional e

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

internacional. De esta manera, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30; en el Decreto 1295 de 2010 (artículo 5, numerales 5.3 y 5.4 y artículo 24).

Con fundamento en lo expuesto, es necesario para la EPFAC contratar profesionales especializados, que cuenten con idoneidad y experiencia profesional que permita apoyar a la gestión educativa de los programas académicos.

La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica debe cumplir como mínimo con las características técnicas solicitadas según anexos técnicos, ítems 1, 2, 3 y 4, así:

- Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC.
- Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC.
- Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC.
- Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC.

3.1.3 Regulatorio

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007¹, la Ley 1474 de 2011², el Decreto Ley 019 de 2012³, el Decreto 1082 de 2015⁴ y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia que regulen el objeto del contrato.


La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del

¹ **Ley 1150 de 2007** “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.

² **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a Fortalecer los Mecanismos de Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Corrupción y la Efectividad del Control de la Gestión Pública”.

³ **Decreto Ley 019 de 2012** “Por el cual se dictan Normas para Suprimir o Reformar Regulaciones, Procedimientos y Trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

⁴ **Decreto 1082 de 2015** “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”

En primer lugar, es importante señalar que el artículo el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”.


A su vez es importante resaltar, que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para la Selección Objetiva de los Contratistas: “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable para la entidad y a los fines que busca, sin tener en consideración factores de afecto o interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva” (...). En consecuencia, la contratación directa deberá realizarse atendiendo las causales establecidas en el numeral 4 del artículo 2 ibídem, la cual deberá ser invocada y motivada por la entidad.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando: “(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

En sentencia del Consejo de Estado del 3 de diciembre de 2007, expediente 24715, la Consejera Ponente, Dra. Ruth Stella Correa Palacio, precisó el ámbito, características y notas predominantes del contrato de prestación de servicios así:

“Es posible su celebración con personas naturales o jurídicas. Con personas naturales cuando se trate de desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad que no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Y no obstante que la norma no

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

lo señala, es conforme a derecho concluir que también es admisible suscribir este tipo de contratos con personas jurídicas”.

Cabe resaltar que el Consejo de Estado mediante Sentencia de 13 de octubre de 2011, Rad. 2011-00039. C.P. Jaime Santofimio Gamboa, precisó frente a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, lo siguiente:


“(…) Serán entonces contratos de “prestación de servicios profesionales” todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo al ordenamiento jurídico como profesionales.

Por otra parte, con estos mismos fundamentos se entiende entonces por contratos de “apoyo a la gestión” todos aquellos otros contratos de “prestación de servicios” que, compartiendo la misma conceptualización anterior, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No.3 de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sea necesario o esencial los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el “contrato de prestación de servicios profesionales”, y no para éstos de simple “apoyo a la gestión (…)”⁵.

Por consiguiente, este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

⁵ Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección III, Sentencia del 2 de diciembre de 2013 exp 41719 C:P Jaime Orlando Santofimio.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

En consecuencia, con el fin de verificar que el contratista cumpla con el requisito de idoneidad, se exigirá la acreditación del cumplimiento de requisitos académicos como de la experiencia requerida por la entidad, la cual debe estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual; por lo tanto, la persona debe demostrar y acreditar, además de la capacidad, la idoneidad requerida para ejecutar el objeto del presente contrato.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que el artículo 1 de la Ley 190 de 1995⁶, señala los siguientes requisitos generales:


“Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita: 1. Su formación académica, indicando los años de estudio cursados en los distintos niveles de educación y los títulos y certificados obtenidos. 2. Su experiencia laboral, relacionando todos y cada uno de los empleos o cargos desempeñados, tanto en el sector público como en el privado, así como la dirección, el número del teléfono o el apartado postal en los que sea posible verificar la información. 3. Inexistencia de cualquier hecho o circunstancia que implique una inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal para ocupar el empleo o cargo al que se aspira o para celebrar contrato de prestación de servicios con la administración. 4. En caso de personas jurídicas, el correspondiente certificado que acredite la representación legal”.

Por otra parte, el contratista, sin importar la duración o el valor del contrato, deberá estar afiliado y ser cotizante obligatorio al Sistema General de la Seguridad Social en Salud y Pensiones. La base de cotización a estos subsistemas está definida en el artículo 1B de la Ley 1122 de 2007⁷ que establece que será del 40 o/o de los ingresos mensuales recibidos por el contratista, que en ningún caso podrá ser inferior a un salario mínimo legal vigente, ni superior a 25 salarios mínimos legales vigentes. El artículo 23 del Decreto 1703 de 2002⁸, establece que en los contratos de vigencia indeterminada el ingreso base de cotización será equivalente al 40o/o del valor bruto facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se realizará el aporte a salud, que actualmente corresponde al 12,% y a pensiones correspondiente al 16%.

⁶ **Ley 190 de 1995** “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.

⁷ **Ley 1122 de 2007** “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”.

⁸ **Decreto 1703 de 2002** “Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud”.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18


Asimismo, la Ley 1562 de 2012⁹, señala que las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas con duración superior a un mes son afiliados obligatorios al Sistema de Riesgos Laborales. El contratista tiene derecho a la libre escogencia de la ARL y deberá informar al contratante la administradora a la cual se encuentra afiliado, si el contratista no se encuentra afiliado a ninguna administradora, será obligación del contratante realizarla. Le corresponde al contratista pagar el valor de la cotización cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III de conformidad con la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1072 de 2015. Le corresponderá al contratante cuando el riesgo corresponda al grado IV o V. El contratante deberá verificar la afiliación y pago de los aportes correspondientes que realice el contratista independiente, que deberá ser en todos los casos sobre el 40% del valor mensualizado del contrato, de la misma manera deberá verificar el pago a la ARL cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III., de no hacerlo, el contratante deberá pagar los dineros faltantes por los aportes dejados de cotizar o cotizados en indebida forma por el contratista. Por lo anterior, de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2 de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.18. del Decreto 1072 de 2015¹⁰, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad.

Para el CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Las Personas jurídicas: Deben aportar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, del cumplimiento de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar). Las personas naturales empleadoras: deberán aportar certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses del cumplimiento de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar). Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos. La persona natural no empleadora: deberán aportar planillas de pago de sus aportes al sistema de Seguridad social de los últimos 6 meses o según corresponda). Las Personas naturales que nunca han contratado con el estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social: aportar certificado de afiliación de la EPS y Pensión). Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos. Las Personas con asignación de retiro: aportar cotización del 12,5% por salud al FOSYGA (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011). Las Personas exentas de aportes SENA - ICBF: de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013¹¹, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras que

⁹ **Ley 1562 de 2012** “Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.

¹⁰ **Ley 1072 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”

¹¹ **Decreto 862 de 2013** “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012”.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF, aportar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

En referencia a la normatividad que regula la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se relaciona lo siguiente:

Decreto 440 de 20 de marzo de 2020¹²: Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.

Resolución No. 666 del 24-abr-2020¹³, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19.

Directiva 02 de 12 de marzo de 2020¹⁴: Por medio de la cual se establecen medidas para atender la contingencia por COVID – 19 a partir del uso de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – TIC.

Circular 0021 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo: Por la cual, se establecen medidas de protección al empleo con ocasión a la fase de contención de COVID 19 y de la declaración de emergencia sanitaria, estableciendo medidas a adoptar por parte de los empleadores que pueden materializarse en trabajo en casa, teletrabajo, jornada laboral flexible entre otros para garantizar la prestación de los servicios y actividades.


Por otra parte, en el contexto del sistema educativo institucional, la EPFAC es reconocida por el MEN como una institución universitaria (documentos soporte: Resolución MEN No. 1906 del 05 de agosto de 2002 y Comunicado No. 2014EE4752 de fecha 27 de enero de 2014, expedido por la Subdirección de Inspección y Vigilancia MEN), de conformidad a lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, siendo también una entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional.

Sobre este aspecto es importante destacar que el servicio que se pretende contratar está sujeto a las normas específicas de servicios para apoyo a la gestión académica, investigativa y de producción intelectual. Por

¹² **Decreto 440 de 2020** “Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19”.

¹³ **Resolución 666 de 2020** “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”.

¹⁴ **Directiva 02 de 2020** “Asunto: Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones TIC”.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

consiguiente, en lo referente a la normativa de propiedad intelectual se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos del 28 al 31 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011¹⁵.

Teniendo en cuenta lo anterior, los derechos patrimoniales sobre la producción intelectual gozan de protección de acuerdo a la normatividad legal vigente en materia de propiedad intelectual, el derecho de autor que resulte de este contrato con la EPFAC, pertenecerá a ésta, dada su correspondencia con el ejercicio de las actividades propias de los entregables. Por tal motivo, la EPFAC podrá disponer esos derechos patrimoniales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 1450 de 2011.

Finalmente, la normatividad requerida para el establecimiento de los entregables, se definen a partir de las condiciones de calidad plasmadas en la Ley 1188 de 2008, “por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”, reglamentadas mediante el Decreto 1330 de 2019 - Único Reglamentario del Sector Educación artículo 2.5.3.2.2.1.

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

- a. ¿Quién ofrece el servicio?


ESCUELA DE POSGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

- b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Con el fin de efectuar un análisis detallado, técnico y puntual según lo requerido por la EPFAC y teniendo en cuenta la diversidad de agentes participantes en el sector de servicios profesionales, se efectuó un estudio de mercado mediante el cual se analiza el comportamiento del posible costo de la prestación de servicios entre cuatro (04) y seis (06) profesionales de apoyo a la gestión académica para los programas de maestrías de la EPFAC, por lo que a continuación se presenta un cuadro resumen en el cual se solicitó a varios posibles oferentes del sector, que efectuaran cotizaciones de los servicios requeridos de acuerdo a las fichas técnicas según ítems, así:

- Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC.
- Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC.
- Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC.


¹⁵ Ley 1450 de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014”.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC.

PRODUCTO	VALOR UNITARIO					VALOR PROMEDIO
	Fte 1	Fte 2	Fte 3	Fte 4	Fte 5	
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC	\$22.400.000	\$46.000.000	\$32.000.000	\$33.300.000	\$95.000.000	\$45.740.000
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC	\$23.000.000	\$25.000.000	\$22.400.000	N/A	N/A	\$23.466.666
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC.	\$33.000.000	\$33.000.000	\$45.000.000	\$60.000.000	\$22.400.000	\$38.680.000
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC	\$22.400.000	\$24.000.000	\$30.000.000	N/A	N/A	\$25.466.666
Valor Total Estimado Promedio						\$33.338.333

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la EPFAC solicitó información a los siguientes profesionales especializados:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC:

FUENTE 1: Andrea del Pilar Forero Montaña
email: andre8414@hotmail.com

FUENTE 2: Ana Katherine Rincón González
email: ing.krincon313@yahoo.com

FUENTE 3: Lady Diana Lozano Palacios
email: lady.lozano@gmail.com

FUENTE 4: Maricela Martínez Fernández
email: maricel0907@hotmail.com

FUENTE 5: Shirley Castillo Sánchez
email: shicasa@hotmail.com

Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC:

FUENTE 1: Michael Cárdenas Benjumea
email: michael117@outlook.es


FUENTE 2: María Antonia Lombo Hernández
email: marialhez.04@gmail.com

FUENTE 3: Luz Ángela Ibarra Lancho
email: luz129604@gmail.com

FUENTE 4: Fernando Fuentes Mojica (no cotiza)
email: gerardofu7@gmail.com

Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC:

FUENTE 1: Maricela Martínez Fernández
email: maricel0907@hotmail.com

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

FUENTE 2: Ana Maria Arango Rodriguez
email: mariaarangor@gmail.com

FUENTE 3: Ana Milena Rico Maya
email: amilena_3@hotmail.com

FUENTE 4: Maria Fernanda Quitian Naranjo
email: maferquina@gmail.com

FUENTE 5: Maria Alejandra Castañeda Jimenez
email: alejandra.castanedaj@gmail.com

Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC:

FUENTE 1: Oscar Iván Parra Camacho
email: oscarparra9405@gmail.com

FUENTE 2: Andrés Felipe Prada Monroy
email: andresf.pradamonroy@gmail.com


FUENTE 3: Laura Camila Caceres Meza
email: lauracamilacaceres2@gmail.com

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA


Con el fin de establecer las posibles variables y analizar la tendencia probable de los costos históricos de servicios de similares características a los requeridos por la EPFAC, se efectuó consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el servicio?


La EPFAC, contrató el objeto específico en la vigencia 2021; así como también anteriormente y durante lapsos anteriores ha tenido objetos similares, entre los cuales se mencionan los siguientes:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18


Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía	Fecha
016-00-P-EPFAC-GRUAC-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Proceso adjudicado y celebrado	<p>Servicios de cuatro (4) profesionales especializados para el apoyo de la gestión académica para las maestrías de la EPFAC, de acuerdo con los siguientes ítems, así:</p> <p>ÍTEM NO. 01-Servicio profesional para el apoyo a la gestión académica del programa Maestría en Logística Aeronáutica de la Escuela de Postgrados FAC</p> <p>ÍTEM NO. 02-Servicio profesional para el apoyo a la gestión académica del programa Maestría en Seguridad Operacional de la Escuela de Postgrados FAC</p> <p>ÍTEM NO. 03-Servicio profesional para el apoyo a la gestión académica del programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la Escuela de Postgrados FAC</p> <p>ÍTEM NO. 04-Servicio profesional para el apoyo a la gestión académica del programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la Escuela de Postgrados FAC</p>	\$115,200,000	22 de febrero del 2021
007-00-P-EPFAC-GRUAC-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Proceso adjudicado y celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA EPFAC.	\$112.000.000	9 de febrero del 2021
003-00-P-EPFAC-GRUAC-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Proceso adjudicado y celebrado	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la visibilidad académica de la EPFAC.	\$19,200,000	29 de febrero de 2021
012-00-P-EPFAC-ESINV-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Proceso adjudicado y celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA EPFAC	\$63,000,000	12 de febrero del 2021
013-00-P-EPFAC-GRUAC-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	En ejecución	ÍTEM NO. 01-SERVICIO PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	\$28,000,000	26 de marzo de 2020
013-00-P-EPFAC-GRUAC-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	En ejecución	ÍTEM NO. 02-SERVICIO PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	\$28,000,000	26 de marzo de 2020

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA		Versión N°:	01
			Vigencia:	20-09-18


013-00-P-EPFAC-GRUAC-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	En ejecución	ÍTEM NO. 03-SERVICIO PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	\$28,000,000	26 de marzo de 2020
013-00-P-EPFAC-GRUAC-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	En ejecución	ÍTEM NO. 04-SERVICIO PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	\$28,000,000	26 de marzo de 2020
002-01-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicio de profesional especializado para el desarrollo de proyectos de investigación en el programa de Maestría en Seguridad Operacional	46.800.000,00	2020-02-24
002-02-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicio de profesional especializado para el desarrollo de proyectos de investigación en el programa de Maestría Ciencias Militares Aeronáuticas	46.800.000,00	2020-02-24
002-00-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicio de profesional especializado para el desarrollo de proyectos de investigación en el programa de Logística Aeronáutica	46.800.000,00	2020-02-24
002-03-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicio de profesional especializado para el desarrollo de proyectos de investigación en el programa de Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC	46.800.000,00	2020-02-24
019-00-P-EPFAC-ESINV-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	12.000.000,00	2020-05-27
011-00-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicios de profesional en calidad educativa para el fortalecimiento de condiciones institucionales de la EPFAC	28.000.000,00	2020-03-27
011-01-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicios de profesional para el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad educativa de la EPFAC y del programa Maestría en Logística Aeronáutica	28.000.000,00	2020-03-27
011-02-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicios de profesional para el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad educativa de la EPFAC y del programa Ciencias Militares Aeronáuticas	28.000.000,00	2020-03-27
011-03-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicios de profesional para el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad educativa de la EPFAC y de los programas Maestría en Seguridad Operacional y Gestión de la Seguridad Integral	28.000.000,00	2020-03-27

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA		Versión N°:	01
			Vigencia:	20-09-18


012-00-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicios de profesional para el apoyo a la Gestión de la comunidad de egresados de la EPFAC	25.600.000,00	2020-04-13
006-00-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicios de profesional para el apoyo a la gestión de las relaciones interinstitucionales de la EPFAC	25.600.000,00	2020-03-17
010-00-P-EPFAC-GRUAC-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Servicio profesional para el apoyo de la gestión de la visibilidad académica de la EPFAC	18.000.000,00	2020-03-25
018-00-P-EPFAC-ESMAY-2020	Mínima Cuantía	En ejecución	Prestación de servicios profesionales en calidad educativa para el fortalecimiento del modelo de bienestar de la ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	13.200.000,00	2020-05-29
004-00-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	Asesoría en Calidad Educativa DECAE - MAESO	57.000.000,00	2019-03-01
005-01-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	Asesoría para el proceso de renovación de registros calificados 2020 -MAELA	34.000.000,00	2019-03-01
005-00-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	Asesoría para el proceso de renovación de registros calificados 2020 -MACMA	34.000.000,00	2019-03-01
003-00-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	Servicio de asesoría para la gestión de la investigación ESNIV	57.500.000,00	2019-03-04
006-01-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	Servicios de asesoría en investigación para la maestría en seguridad operacional de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana	31.200.000,00	2019-03-04
006-00-P-EPFAC-GRUAC-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Ejecutado	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA LA MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	\$31,200,000	12 de marzo de 2019
006-02-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	31.200.000,00	2019-03-08
006-03-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INVESTIGACIÓN PARA LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA	27.000.000,00	2019-03-08
010-00-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	Servicio profesional sicopedagogo, para el proceso de evaluación docente y seguimiento pedagógico para la EPFAC	25.600.000,00	2019-04-17
012-00-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	ITEM 1: SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	46.400.000,00	2019-04-29
012-01-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	ITEM 2: SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	46.400.000,00	2019-04-29
012-02-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	ITEM 3: SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA MAESTRÍA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	46.400.000,00	2019-04-29

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA		Versión N°:	01
			Vigencia:	20-09-18

012-03-P-EPFAC-GRUAC-2019	Mínima Cuantía	Ejecutado	ITEM 4: SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	46.400.000,00	2019-04-29
003-00-P-EPFAC-GRUAC-2018	Mínima Cuantía	Ejecutado	Asesor Investigador Titular para el programa Logística Aeronáutica	40.600.000,00	2018-01-22
004-00-P-EPFAC-GRUAC-2018	Mínima Cuantía	Ejecutado	Asesor Investigador Titular de la Maestría en Seguridad Operacional	40.600.000,00	2018-01-23
005-00-P-EPFAC-GRUAC-2018	Mínima Cuantía	Ejecutado	Asesor Investigador Titular para el programa Dirección y Gestión de la Seguridad Integral	40.600.000,00	2018-01-23
006-00-P-EPFAC-GRUAC-2018	Mínima Cuantía	Ejecutado	Asesor Investigador Titular para el programa Ciencias Militares	38.500.000,00	2018-01-24
028-00-P-EPFAC-GRUAC-2018	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESORÍA PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA EPFAC.	59.999.800,00	2018-08-09
030-00-P-EPFAC-GRUAC-2018	Mínima Cuantía	Ejecutado	Asesoría para la Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana.	20.000.000,00	2018-08-21
030-01-P-EPFAC-GRUAC-2018	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESORÍA PARA LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	20.000.000,00	2018-08-21
030-02-P-EPFAC-GRUAC-2018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Ejecutado	ASESORÍA PARA LA MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	\$20,000,000	22 de agosto de 2018
002-00-P-EPFAC-SUACA-2016	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR INVESTIGADOR L3 EN CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS 2016	28.200.000,00	2016-11-30
003-00-P-EPFAC-SUACA-2016	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR - INVESTIGADOR TITULAR MAESTRÍA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS	37.200.000,00	2016-11-30
004-00-P-EPFAC-SUACA-2016	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR - INVESTIGADOR TITULAR MAELA. L1 - LINEA LOGISTICA AERONAUTICA	43.800.000,00	2016-10-17
004-01-P-EPFAC-SUACA-2016	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR - INVESTIGADOR TITULAR MAELA. L2 - SISTEMAS LOGISTICOS	36.000.000,00	2016-10-17
002-00-P-EPFAC-SUACA-2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ÍTEM 1: L1: ASESOR INVESTIGADOR 1 MAESTRÍA CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS ÍTEM 2 - L2: ASESOR INVESTIGADOR 2 MAESTRÍA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS ÍTEM 2 - L3: ASESOR INVESTIGADOR 3 MAESTRÍA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS	\$ 28.200.000,00	Fecha de Liquidación: 30/05/2017
008-00-P-EPFAC-GRUAC-2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ITEM 1- L1 - SERVICIO DE ASESOR INVESTIGADOR 1 MAESTRÍA CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS. ITEM 2 - L2 ASESOR INVESTIGADOR 2 MAESTRÍA CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS	\$ 56.400.000,00	Fecha de Liquidación: 30/05/2017

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA		Versión N°:	01
			Vigencia:	20-09-18

004-00-P-EPFAC-SUACA-2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ÍTEM 1: SERVICIOS DE UN ASESOR INVESTIGADOR TITULAR PARA LA MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA LINEAL- LÍNEA LOGÍSTICA AERONÁUTICA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC ÍTEM 2: SERVICIOS DE UN ASESOR INVESTIGADOR TITULAR PARA LA MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA LÍNEA 2- LÍNEA SISTEMAS LOGÍSTICOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	\$ 79.800.000,00	Fecha de Liquidación: 05/02/2017
005-00-P-EPFAC-GRUAC-2016	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESORIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN LA FAC	44.800.000,00	2016-11-28
008-00-P-EPFAC-GRUAC-2016	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR INVESTIGADOR L1 MAESTRIA EN CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS	28.200.000,00	2016-11-30
008-01-P-EPFAC-GRUAC-2016	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR INVESTIGADOR L2 MAESTRIA EN CIENCIAS MILITARES AERONAUTICAS-2016	28.200.000,00	2016-11-30
026-00-P-EPFAC-GRUAC-2016	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR ESTRUCTURADOR DE SILABOS Y DOCUMENTOS ACADEMICOS	23.400.000,00	2016-12-12
009-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	SERVICIO COORDINADOR PROGRAMA MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA - MAELA - ITEM 1	23.000.000,00	2015-12-11
009-01-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	SERVICIO DE COORDINADOR PARA LOS CURSOS DE ASCENSO	19.900.000,00	2015-12-11
010-00-P-EPFAC-SUACA-2015	CONTRATACION DIRECTA	Ejecutado	ASESORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	56.000.000,00	2015-12-14
013-00-P-EPFAC-SUACA-2015	CONTRATACION DIRECTA	Ejecutado	CURSO VIRTUAL EN 1+0+1 (Metodología de Investigación -Modulo Formativo sobre Gestión de Proyectos, Gestión de la I+D+I y la Ciencia y la Tecnología y las Normativas de Referencia en Proyectos de Seguridad y Defensa; Desarrollo y Apropiación de la Tecnología	53.860.000,00	2015-09-13
014-01-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	SERVICIOS DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	2.609.919,00	2015-04-30
015-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	SERVICIO ASESOR INVESTIGADOR L1 MAESTRIA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS	14.000.000,00	2015-09-30
015-01-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	SERVICIO ASESOR INVESTIGADOR L2 MAESTRIA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS	17.000.000,00	2015-09-30
018-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	EDICIÓN DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN COLECCIÓN CIENCIA Y PODER AÉREO, IMPRESIÓN DE REVISTA CIENTIFICA CIENCIA Y PODER AÉREO Y EDICIÓN E IMPRESIÓN REVISTA TAKTIKA	31.756.391,00	2015-09-30
019-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	INVESTIGADOR TITULAR MAESTRÍA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS	35.400.000,00	2015-11-30
020-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	PRODUCCIÓN DE MANUALES DE DOCTRINA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	15.777.900,00	2015-09-30

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA		Versión N°:	01
			Vigencia:	20-09-18


021-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	SERVICIO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS EN FORMATO DIGITAL, GESTIÓN DEL PREFIJO DOI (Digital Object Identifier) Y HOSTING DEL SISTEMA OJS (Open Journal Systems)	14.500.000,00	2015-11-06
022-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESORÍA TÉCNICA PARA AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	15.200.000,00	2015-12-16
023-00-P-EPFAC-SUACA-2015	CONTRATACION DIRECTA	Ejecutado	ASESORÍA CALIDAD EDUCATIVA	33.000.000,00	2015-12-04
024-00-P-EPFAC-SUACA-2015	CONTRATACION DIRECTA	Ejecutado	ASESORÍA PARA LA GESTIÓN EDITORIAL Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA DE LAS PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	70.300.000,00	2015-12-10
025-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR DE ESTUDIO DE CASO L1 MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA E ITEM 2 SERVICIO ASESOR ESTUDIO CASO L 2 - MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA	9.400.000,00	2015-10-30
026-00-P-EPFAC-SUACA-2015	CONTRATACION DIRECTA	Ejecutado	SERVICIO DE INVESTIGADOR TITULAR MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA (MAELA)	58.400.000,00	2015-12-11
027-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR INVESTIGADOR Y METODOLÓGICO PARA LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS	12.000.000,00	2015-11-30
029-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR ESTRUCTURADOR DE SILABOS MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA	1.900.000,00	2015-11-06
030-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR INVESTIGADOR GRUPO DE INVESTIGACIÓN CINCIAS Y PODER CIPAER	8.250.000,00	2015-12-07
031-00-P-EPFAC-SUACA-2015	Mínima Cuantía	Ejecutado	ASESOR ESTUDIO DE CASO L2- FACTORES HUMANOS - MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL	4.700.000,00	2015-10-30
032-00-P-EPFAC-SUACA-2015	CONTRATACION DIRECTA	Ejecutado	SERVICIO DE INVESTIGADOR TITULAR PARA LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL - LINEA FACTORES DE MATERIAL	14.400.000,00	2015-12-04
032-01-P-EPFAC-SUACA-2015	CONTRATACION DIRECTA	Ejecutado	SERVICIO DE INVESTIGADOR TITULAR PARA LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL - LINEA FACTORES HUMANOS	14.400.000,00	2015-12-04

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el servicio?


a) Procesos objetos similares:

Con el fin de establecer las posibles variables y analizar como adquieren las entidades estatales y las empresas privadas los servicios de profesionales especializados para el apoyo de la gestión académica, se efectuó una consulta en el SECOP, obteniendo el siguiente resultado:

Entidad	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (PSP-VLL-CGTS-031-2021)	SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (N° de proceso: GJR-CAA -0027 - 2021)	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL (19000266 H3 DE 2019)	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (N° de proceso: (CD 880 DE 2017-1)
----------------	---	---	---	---	---

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA		Versión N°:	01
			Vigencia:	20-09-18

			(CO1.PCCNTR.130492 4)		
Plazo en días	315 (Días)	320 (Días)	30 días	10 (Meses)	6 (Meses)
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa CMC-CDA-0030-2020	Contratación directa	Contratación directa (con ofertas)
Objeto del contrato	Prestación de servicios personales para apoyar la gestión administrativa, documental y la atención al cliente interno y externo de una de las coordinaciones académicas del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.	Contratación los servicios personales, de carácter temporal, de Un (1) apoyo al proceso de gestión académica del Centro Agroempresarial y Acuícola.	Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo a la gestión académica en los procesos de ejecución de la formación del Centro de Desarrollo Agroempresarial.	Prestar los servicios como profesional especializado que apoye el diseño, desarrollo y articulación de políticas de calidad en la gestión académica y pedagógica en el CEA.	Prestación de servicios para adelantar actividades relacionadas con la gestión académica y la operación del aplicativo de registro y matrículas y la base de datos de estudiantes
Contratista	Nathalia Andrea Caro Caicedo Luz Adriana Moreno Trujillo Jenifer Palacios Perea	Casandra Rossen Cuello Alvarez	Oliva Suarez Castiblanco	Profesional con los siguientes requisitos: <i>Académico:</i> Título profesional en ingeniería industrial, Magister en docencia universitaria <i>Experiencia:</i> Diez y ocho (18) meses de experiencia profesional	Jeisson Mauricio Mosquera Pérez
Cantidad Adquirida	1	1	1	1	1
Unidad de medida	12 productos	1 producto	1 producto	18 productos	13 productos
Valor unitario sin IVA	\$63.000.000	\$18.957.355	\$23.252.250	\$67.600.000	\$10.278.084
Valor total sin IVA	\$63.000.000	\$18.957.355	\$23.252.250	\$67.600.000	\$10.278.084
Forma de pago	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000) a) Diez (10) cuotas mensuales, iguales, de febrero a noviembre por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000) cada una b) Una (01) última cuota correspondiente al mes	Se fija como valor total para el contrato la suma de (\$37.914.710). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de (\$1.184.835). b) Diez pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2020,	Se fija como valor total para el contrato la suma de (\$23.252.250). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de (\$590.533). b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por	El valor del contrato será por la suma de (\$67.600.000), incluidos los impuestos a que haya lugar, suma que la Aerocivil pagará así: Primer pago \$2.000.000 Segundo pago \$6.000.000 Tercer pago \$3.400.000 Cuarto pago \$2.600.000	Mes vencido o fracción de mes de corte 20 de cada mes, a partir de la orden de inicio a razón de \$1.713.014, previa presentación del informe de ejecución, acta de supervisión sobre la prestación del servicio a satisfacción, acompañados de los documentos que acrediten la afiliación y pago

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	de diciembre por valor de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000).	por valor de (\$1.777.252) cada uno.	valor de (\$2.214.500) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de (\$516.717).		o cotización a los servicios de salud, pensión y ARL.
Oferentes participantes en el proceso	Nathalia Andrea Caro Caicedo Luz Adriana Moreno Trujillo Jenifer Palacios Perea	Casandra Rossen Cuello Alvarez	Oliva Suarez Castiblanco	Profesional con los siguientes requisitos: <i>Académico:</i> Título profesional en ingeniería industrial, Magister en docencia universitaria <i>Experiencia:</i> Diez y ocho (18) meses de experiencia profesional	Jeisson Mauricio Mosquera Pérez
Lugar de entrega	CALLE 52 # 2 BIS - 15 Cali Valle del Cauca COLOMBIA	Km 1 vía a barrancas - Carretera Nacional	Vereda Bojacá, Carrera 11, sector el Darien, lote 1	Avenida el Dorado No. 103 - 15 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	Cra 30 No. 48-51 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional :

4.1.1.1 Capacidad financiera:


El carácter intelectual del servicio objeto del contrato a celebrar, hace innecesaria la consecución de recursos para su financiamiento, y tampoco se requiere de una liquidez mínima, pues, el principal elemento de la ejecución contractual es el apoyo a la gestión académica de los programas, aplicado a las actividades a desarrollar por el contratista.

4.1.1. 2. Capacidad organizacional:

La prestación de servicios de cuatro (04) profesionales de apoyo a la gestión académica para los programas de postgrados de la EPFAC, deberán ser prestados por contratistas profesionales que cumplan con requisitos mínimos inherentes al servicio a prestar.

Los proponentes deberán presentar con la propuesta los documentos soporte que confirman el cumplimiento de requisitos mínimos estipulados en anexos técnicos, ítems 1, 2, 3 y 4, de acuerdo con lo siguiente:

- Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC.
- Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC.
- Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC.

El servicio que se pretende adquirir se desarrolla en Colombia, para efecto del presente proceso. Igualmente deberá dar cumplimiento a los demás requisitos propios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Una vez analizada la información recolectada, relacionada con las cotizaciones, los ajustes en las actividades a desarrollar, los perfiles profesionales establecidos, la no exigencia de experiencia y los procesos de objetos similares, se procede a determinar el valor estimado del contrato.


El Ministerio de Defensa Nacional – FAC, de acuerdo con el estudio del mercado, estima que el valor del contrato a celebrar para cada ítem, asciende a la suma de \$22.400.000 de acuerdo con las fichas técnicas solicitadas, así:

- Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC.
- Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC.
- Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC.
- Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC.

El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual: según anexos técnicos de acuerdo con los siguientes ítems: No.01 MAELA, No.02 MAESO, No.03 MACMA y No.04 MADGSI.

Nota: se advierte que la escogencia del futuro oferente y contratista es el resultado del análisis de los aspectos técnicos, económicos y de capacidad jurídica de las personas cotizantes, los cuales quedan plasmados en el acta de escogencia de mejor oferente, anexa al presente estudio previo.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.


Por lo tanto, el oferente de acuerdo con su calidad de contribuyente es responsable de los siguientes impuestos: impuestos sobre las ventas, impuesto de renta, exógena, riqueza, retención en la fuente, ventas régimen común e ICA, cuando aplique. Con el fin de dar cumplimiento al Estatuto Tributario se aplican los tributos de acuerdo con el tipo de contribuyente.

Este análisis corresponde a las tarifas o tributos del IVA e Impuesto al consumo. En referencia a las liquidaciones de Retenciones en la Fuente, el funcionario revisor de pagos contratos EPFAC -FAC, o quien haga sus veces en la Dirección Financiera COFAC, procede a realizar la liquidación de las retenciones a que haya lugar.

De igual forma es de tener en cuenta que de conformidad con el Estatuto Tributario, por consiguiente, es importante tener como base las siguientes tarifas:

DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y RETENCIONES, EL CONTRATO ESTARÁ SUJETO A TODAS LAS TARIFAS ESTABLECIDAS Y QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA Y OBJETO CONTRACTUAL DEBAN APLICARSE COMO: RETENCIONES A TÍTULO DE RENTA, RETENCIONES A TÍTULO DE IVA, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO (ICA), CONTRIBUCIÓN DE OBRA, ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL. LAS RETENCIONES REALIZADAS SE DEBERÁN APLICAR DE ACUERDO CON LA CATEGORÍA TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE EN LAS TARIFAS QUE ESTABLEZCA EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y DEMÁS LEYES ESTABLECIDAS, LAS QUE ACLAREN, MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.


RETENCIÓN A TÍTULO DE RENTA			
AGENTE DE RETENCIÓN	CONCEPTO DE LA RETENCIÓN	TARIFA	OBSERVACIONES
ENTIDAD ESTATAL: La retención se realizará de acuerdo con la categoría del sujeto pasivo.	Servicios generales (declarantes) Servicios generales (no declarantes)	Servicios generales (declarantes) Base mínima en UVT 4 Base mínima en pesos \$ 146.000 Porcentajes de retención 4% Servicios generales (no declarantes) Base mínima en UVT 4 Base mínima en	El UVT para el año 2022 es de \$38.004 de acuerdo con la resolución 000140 del 25 de noviembre de 2021 expedida por la Dian. La retención se efectuará sobre el valor total de la operación excluido el IVA, y se causa al momento del pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

		pesos \$ 146.000 Porcentajes de retención 6%	
--	--	--	--

RETENCIÓN A TÍTULO DE IVA			
AGENTE DE RETENCIÓN	CONCEPTO DE LA RETENCIÓN	TARIFA	OBSERVACIONES
ENTIDAD ESTATAL RESPONSABLE DE IVA	Según el artículo 437-1 del ET, modificado por el artículo 42 de la Ley 1607 de 2012, la tarifa de retención en la fuente por IVA.		
	SUJETO PASIVO		
	Entidades Estatales	No retiene	Se debe aplicar sobre el valor de IVA.
	Grandes Contribuyentes	No retiene	
	Designados mediante resolución	No retiene	
Responsables del Régimen Común	15%		

RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA)			
AGENTE DE RETENCIÓN	CONCEPTO DE LA RETENCIÓN	TARIFA	OBSERVACIONES
Entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal siempre que tengan domicilio, o realicen actividades comerciales, industriales y de servicios en el Bogotá D.C..	Artículo 84. Acuerdo de Rentas Municipio de Bogotá	DEL 02*1000 AL 10*1000	<p>La retención se efectuará de acuerdo con la actividad económica CIU, sobre el valor total de la operación excluido el IVA, y se causa al momento del pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.</p> <p>A continuación, se describen las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio (ICA):</p> <p>Actividades de servicios</p> <p>Transporte, publicación de revistas, libros y periódicos, radiodifusión y programación de televisión. 4,14</p> <p>Consultoría profesional; servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores, presentación de películas en salas de cine. 6,9</p> <p>Servicio de restaurante, cafetería, grill, discoteca y similares; servicios de hotel, motel, hospedaje, amoblado y similares; servicio de casas de empeño y servicios de vigilancia. 13,8</p> <p>Servicios de educación prestados por establecimientos privados en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria,</p>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

			básica secundaria y media. 7 Demás actividades de servicios 9,66
CONTRIBUCIONES			
AGENTE DE RETENCIÓN	CONCEPTO DE LA RETENCIÓN	TARIFA	OBSERVACIONES
ENTIDAD ESTATAL	CONTRIBUCIÓN DE OBRA Ley 80 de 1993. Artículo 6 Ley 1106 de 2006. Ley 1738 de 2014.	5%	El porcentaje de la contribución retenida debe corresponder al valor total del contrato o de la respectiva adición, excluido del impuesto del IVA.
ENTIDAD ESTATAL	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Ley 1697 de 2013. Decreto 1050 de 2014.	0,5%	Contratos entre 1 y 2.000 SMMLV. El porcentaje de la contribución retenida debe corresponder al valor total del contrato o de la respectiva adición, excluido del IVA.

- El cotizante seleccionado para el ítem No. 1, Andrea de Pilar Forero Montaña identificado con C.C. 53.052.483 está registrado como Persona Natural, no responsable de IVA, según RUT de fecha 2021-12-21.
- El cotizante seleccionado para el ítem No. 2, Luz Ángela Ibarra Lancheros identificada con C.C. 1.022.414.555 está registrado como Persona Natural, no responsable de IVA, según RUT de fecha 2021-01-07.
- El cotizante seleccionado para el ítem No. 2, María Alejandra Castañeda Jiménez identificada con C.C. 1.030.622.056 está registrado como Persona Natural, no responsable de IVA, según RUT de fecha 2021-11-30.
- El cotizante seleccionado para el ítem No. 4, Oscar Iván Parra Camacho identificado con C.C. 1.018.468.547 está registrado como Persona Natural, no responsable de IVA, según RUT de fecha 2021-01-06.


4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP No.	Ítem N.01 MAELA: No. 20922 de fecha 2022-07-01 Ítem N.02 MAESO: No. 21122 de fecha 2022-07-01 Ítem N.03 MACMA: No. 21222 de fecha 2022-07-01 Ítem N.04 MADGSI: No. 21422 de fecha 2022-07-01
----------------	---


CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
<p>Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará:</p> <p>a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato.</p> <p>b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación.</p> <p>El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal ora por ser una actividad conexas al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.</p>	<p>Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.</p>
<p>Adicionalmente, el MDN-FAC- verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de la persona conforme se defina en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. 3. El Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional en la que se constate que los oferentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas. 4. La situación militar se deberá acreditar como requisito para celebrar el contrato de prestación de servicios como persona natural, la cual se verificará por parte de la entidad a través de la página https://www.libretamilitar.mil.co. 	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
<p>5. El contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante planillas de pago de los últimos seis meses. • Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y pensión. 	

Nota: Siguiendo los parámetros establecidos para el diligenciamiento del formato de "estudios y documentos previos –Procesos de Contratación Directa Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. " (EDP), Capítulo V. Estudio Jurídico, punto 5. "Capacidad Jurídica", se incorpora la anterior tabla de capacidad jurídica, como lineamiento para verificación de requisitos de capacidad que aplique, aunque no esté establecida en el formato EDP. Por lo anterior, la Capacidad Jurídica solicitada a los oferentes está contenida en la solicitud de cotización y los documentos serán aportados con la cotización, para el análisis que se realiza en la respectiva Acta de Escogencia por el Gerente de Proyecto y Comités Estructuradores, verificando la autenticidad de la información y su contenido, procediendo a realizar la selección del contratista.

5.2 TIPO DE CONTRATO

Prestación de Servicios


5.3 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato se considera necesario exigir la constitución de una garantía única que cubra el siguiente amparo para cada ítem de acuerdo con anexos técnicos.

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la suscripción del contrato, plazo de ejecución, así como sus prorrogas si las hubiere hasta la liquidación del contrato.

Garantía de cumplimiento del contrato: Para garantizar a la entidad la cobertura de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del contratista respecto de sus obligaciones contractuales, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.

CAPITULO 6. OFERENTE SELECCIONADO Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

6.1. OFERENTE SELECCIONADO

De acuerdo con el acta de escogencia de mejor oferente fechada 15 de enero de 2022, con base en los requisitos exigidos en la solicitud de cotización se seleccionó a:

Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC:


Proponente	Andrea del Pilar Forero Montaña
Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	calle 212 # 77-91
Teléfono	3 1 0 3 0 9 7 3 5 0
Fax	N/A
Correo Electrónico	andre8414@hotmail.com
Justificación	<p>Dado que el perfil, formación y experiencia requeridos para el presente proceso de contratación han sido establecidos con el fin de suplir de manera adecuada las necesidades del programa de Maestría en Logística Aeronáutica, los cuales han sido satisfechos en mayor grado por la contratista seleccionada, específicamente porque demuestra formación académica en pregrado en Administración de Negocios, de la Universidad San Buenaventura; lo cual lo acredita para apoyar y contribuir con las actividades de la gestión académica generada por la Maestría. Se resalta, además, a pesar de que no es un requisito, su experiencia laboral como coordinador de recurso humano y asistente administrativo con la misión de soporte logístico del grupo Militar de Estados Unidos en Colombia durante los años 2008 a 2011. Asimismo, el número y complejidad de los entregables y actividades demandan un trabajo intenso y de alta calidad en la aplicación de conocimientos especializados por parte del contratista, encontrando que el presupuesto disponible para el pago por los servicios requeridos, resulta igual al cotizado por el oferente, con lo cual se evidencia coherencia en el aspecto económico. Finalmente, tomando como referencia los diferentes valores cotizados, se puede afirmar que el presupuesto resulta favorable para la institución según el mercado.</p> <p>Teniendo en cuenta el análisis y la revisión realizada a los documentos presentados por los cotizantes, conforme obra en los cuadros de verificación de idoneidad y experiencia anexos, el Comité Estructurador y Gerente de Proyecto, sugiere al señor Coronel Ordenador del Gasto EPFAC, se adelante la solicitud de oferta por la modalidad Contratación Directa con la señora Andrea del Pilar Forero Montaña CC 53052483, lo anterior justificado en el cumplimiento de la formación, idoneidad y</p>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	experiencia que acredita de conformidad con lo solicitado en el Anexo técnico PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN LOGÍSTICA AERONÁUTICA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC, por otra parte los valores proyectados a pagar son \$2.240.000 por cada uno de los 10 entregables, para un total de \$22.400.000.
--	--

Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC:


Proponente	Luz Ángela Ibarra Lancheros
Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	Calle 8 bis A 78-61, Bogotá, Colombia
Teléfono	3006482094
Fax	N/A
Correo Electrónico	luz129604@gmail.com ,
Justificación	<p>Dado que el perfil, formación y experiencia requeridos para el presente proceso de contratación han sido establecidos con el fin de suplir de manera adecuada las necesidades del programa de Maestría en Seguridad Operacional, los cuales han sido satisfechos en mayor grado por el contratista seleccionado, específicamente porque demuestra formación académica en pregrado en Ingeniería Aeronáutica, de la Universidad San Buenaventura; lo cual lo acredita para apoyar y contribuir con las actividades de la gestión académica generada por la MAESO. Se resalta, además, a pesar de que no es un requisito, su experiencia laboral como coordinador académico durante el año 2021 en la EPFAC. Asimismo, el número y complejidad de los entregables y actividades demandan un trabajo intenso y de alta calidad en la aplicación de conocimientos especializados por parte del contratista, encontrando que el presupuesto disponible para el pago por los servicios requeridos, resulta igual al cotizado por el oferente, con lo cual se evidencia coherencia en el aspecto económico. Finalmente, tomando como referencia los diferentes valores cotizados, se puede afirmar que el presupuesto resulta favorable para la institución según el mercado.</p> <p>Teniendo en cuenta el análisis y la revisión realizada a los documentos presentados por los cotizantes, conforme obra en los cuadros de verificación de idoneidad y experiencia anexos, el Comité Estructurador y Gerente de Proyecto, sugiere al señor Coronel Ordenador del Gasto EPFAC, se adelante la solicitud de oferta por la modalidad Contratación Directa con la señorita Luz Ángela Ibarra Lancheros CC 1022414555, lo anterior justificado en el cumplimiento de la formación, idoneidad y experiencia que acredita de conformidad con lo solicitado en el Anexo técnico</p>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC, igualmente es importante mencionar que el contratista sugerido cuenta con una formación superior a la de los demás oferentes y cuenta con mayor experiencia específica en el área de conocimiento del programa MAESO; por otra parte los valores proyectados a pagar son \$2.240.000 por cada uno de los 10 entregables, para un total de \$22.400.000.
--	--

Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC:


Proponente	María Alejandra Castañeda Jiménez
Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	Carrera 4 No. 6b-57 Bogotá- Cundinamarca
Teléfono	3057105920
Fax	N/A
Correo Electrónico	alejandra.castanedaj@gmail.com
Justificación	Dado que el perfil, formación y experiencia requeridos para el presente proceso de contratación han sido establecidos con el fin de suplir de manera adecuada las necesidades del programa de Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas MACMA, estos han sido satisfechos en mayor grado por la contratista seleccionada específicamente porque demuestra lo siguiente: formación académica como profesional en mercadeo en la Universidad Jorge Tadeo Lozano y maestría en educación con énfasis en investigación de la Universidad Militar Nueva Granada; lo cual contribuye al adecuado desarrollo de las actividades de gestión académica de la MACMA. Además de tener un seminario en investigación en su área de conocimiento y un seminario en docencia, los cuales le proporcionan herramientas y conocimientos básicos en educación superior, los procesos educativos y otros aspectos generales de coordinación. Se resalta, además, su experiencia laboral en áreas de mercadeo, ya que le facilita tener habilidades en la gestión general y coordinación de eventos. Ello también le da herramientas para la coordinación de estudiantes a través de los diferentes medios TIC'S y otros sistemas y medios de comunicación virtual. Así mismo, el número y complejidad de los entregables y actividades demandan un trabajo intenso y de alta calidad en la aplicación de conocimientos especializados por parte del contratista. Finalmente, el presupuesto disponible para el pago por los servicios requeridos resulta igual al cotizado por el oferente, con lo cual encuentra coherencia en el aspecto económico. Para concluir, este valor es tomando además como referencia con los diferentes valores

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	<p>cotizados, de modo que se puede afirmar que el presupuesto resulta favorable para la institución según el mercado.</p> <p>Teniendo en cuenta el análisis y la revisión realizada a los documentos presentados por los cotizantes conforme obra en cuadro de verificación anexo este comité estructurador y Gerente de Proyecto le sugiere al señor Coronel Ordenador del Gasto EPFAC, se adelante la Contratación Directa con la señora cotizante María Alejandra Castañeda Jiménez con CC 1.030.622.056 de Bogotá D.C, lo anterior justificado en el cumplimiento de la formación académica, idoneidad y experiencia requisitos requeridos de conformidad con lo solicitado en el Anexo técnico No. 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA EN EL PROGRAMA MAESTRÍA EN CIENCIAS MILITARES AERONÁUTICAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC. La oferente cuenta con los títulos profesionales como Profesional en Mercadeo y Magister en Educación con énfasis en Investigación; así como una experiencia profesional superior a tres años que, aunque no es requerida en la ficha técnica es importante por cuanto se desempeñó en cargos de mercadeo y coordinación de eventos. Experiencia importante para el programa y las prospectivas proyectadas para el programa en el 2022. Finalmente es pertinente señalar que el valor cotizado, se ajusta al presupuesto y proyectados a pagar, en razón a \$2.240.000 por cada uno de los 10 entregables, para un total de \$22.400.000.</p>
--	--

Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC:


Proponente	Oscar Iván Parra Camacho
Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	Cra 17# 43-22 Apto 405 – Santa Teresita Teusaquillo- Bogotá D.C
Teléfono	3043470386
Fax	N/A
Correo Electrónico	oscarparra9405@gmail.com
Justificación	El Señor Oscar Ivan Parra Camacho, identificado con CC 1.018.468.547, fue el único profesional que entregó completa la documentación y cumplió la totalidad de los requisitos establecidos en el ANEXO TÉCNICO Ítem No1, los cuales refieren valor agregado en formación académica, ya que no solo ostenta pregrado en Sociólogo e Internacionalista, sino que adicional adelanta estudios de maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos. Así mismo se destaca

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18


	<p>la experiencia profesional en el ámbito educativo de tres años y 8 meses. Dicha experiencia cobra relevancia porque le permitirían desarrollar los entregables y actividades que demandan un trabajo intenso y de alta calidad en la aplicación de conocimientos especializados por parte del contratista.</p> <p>Dado que el perfil, formación y experiencia requeridos para el presente proceso de contratación han sido establecidos con el fin de suplir de manera adecuada las necesidades del programa MADGSI, los cuales han sido satisfechos en mayor grado por el Señor Oscar Ivan Parra Camacho, y que el número de los entregables y actividades corresponden al perfil profesional y experiencia para realizar las coordinaciones y actividades que apoyen la gestión académica del programa, el valor destinado al pago por los servicios requeridos se encuentra plenamente justificado y tomando además como referencia los diferentes valores cotizados, se puede afirmar que el presupuesto resulta favorable para la institución según el mercado.</p> <p>Teniendo en cuenta el análisis y la revisión realizada a los documentos presentados por los cotizantes conforme obra en cuadro de verificación de idoneidad y experiencia anexos, el Comité Estructurador y Gerente de Proyecto sugiere al señor Coronel Ordenador del Gasto EPFAC, se adelante la solicitud de oferta por la modalidad Contratación Directa con el Señor Oscar Ivan Parra Camacho, identificado con CC 1.018.468.547 lo anterior justificado en las necesidades evidenciadas en el programa de conformidad con lo solicitado en el Anexo técnico PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC., igualmente es importante mencionar que el contratista sugerido cuenta con experiencia en la en la producción académica e investigativa; por otra parte, la cotización del oferente se ajusta a los valores proyectados a pagar, a saber son \$2.240.000 por cada uno de los 10 entregables, para un total de \$22.400.000</p>
--	--

6.2. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto (s) de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor. NOVEDAD OBJETO Y FRMAS	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones: Ítem N.01 MAELA: No. 07 de fecha 03/01/2022 Ítem N.02 MAESO: No. 08 de fecha 03/01/2022 Ítem N.03 MACMA: No. 09 de fecha 03/01/2022	X	



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18


No.	DOCUMENTO	SI	N/A
	Ítem N.04 MADGSI: No. 10 de fecha 03/01/2022		
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación: Ítem N.01 MAELA: No. 20922 de fecha 2022-07-01 Ítem N.02 MAESO: No. 21122 de fecha 2022-07-01 Ítem N.03 MACMA: No. 21222 de fecha 2022-07-01 Ítem N.04 MADGSI: No. 21422 de fecha 2022-07-01	X	
4	Documentos Soporte Estudio del Sector – Solicitudes y Anexos Técnicos. Ítem N.01 MAELA de acuerdo con el Anexo N° 1- Anexo Técnico Ítem N.02 MAESO de acuerdo con el Anexo N° 1- Anexo Técnico Ítem N.03 MACMA de acuerdo con el Anexo N° 1- Anexo Técnico Ítem N.04 MADGSI de acuerdo con el Anexo N° 1- Anexo Técnico	X	
5	Matriz de riesgo.		X
6	Documentos del estudio del mercado (solicitudes de cotización y respuestas de oferentes)	X	
7	Certificaciones de Secretaría Académica EPFAC: (4) Certificaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Ítem N.01 MAELA: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC. Fecha: 16 de diciembre de 2021. • Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC. 16 de diciembre de 2021. • Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC. Fecha: 16 de diciembre de 2021. • Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC. Fecha: 16 de diciembre de 2021. 	X	
8	Certificaciones de Departamento Desarrollo Humano EPFAC de la no existencia de personal. <ul style="list-style-type: none"> • Certificación No. 032/2021. Ítem No 01 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC. • Certificación No. 038 del 21 de diciembre del 2021. Ítem No 02 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC. • Certificación No. 037 del 21 de diciembre del 2021. Ítem No 03 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC. 	X	







	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación No. 036 del 21 de diciembre del 2021. Ítem No 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC. 		
9	<p>Conceptos Presupuestales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ítem N.01 MAELA: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC. Fecha: 12/01/2022 • Ítem N.02 MAESO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC. Fecha: 12/01/2022 • Ítem N.03 MACMA: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC. Fecha: 12/01/2022 • Ítem N.04 MADGSI: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC. Fecha: 12/01/2022 	X	
10	<p>Actas de Análisis Escogencia del Mejor Oferente en Contrataciones Directas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ítem No. 01- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Logística Aeronáutica de la EPFAC. Fecha: 05/01/2022 • Ítem No. 02- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Seguridad Operacional de la EPFAC. Fecha: 05/01/2022 • Ítem No. 03- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la EPFAC. Fecha: 05/01/2022 • Ítem No. 04 – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica del Programa Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la EPFAC. Fecha: 05/01/2022 	X	

FIRMAS:

 <p>Coronel CIRO ALBERTO DUARTE JIMENEZ Subdirector General y Ordenador del Gasto EPFAC</p>	 <p>Teniente Coronel NORA PATRICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ</p>
---	--

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA EPFAC SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	Gerente del Proyecto
 Mayor IVETTE ZARUR VALDERRAMA Comité Estructurador Técnico MACMA	 Mayor RICARDO RAFAEL VARELA CASTILLEJO Comité Estructurador Técnico MAELA
 Mayor JEAN PAUL GIRALDO MONCADA Comité Estructurador Técnico MAESO	 Capitán ROBINSON AUGUSTO MORALES CARVAJAL Comité Estructurador Técnico MADGSI
 OD15. YEISON ALEXIS RINCÓN CUTA Comité Estructurador Económico	 Subteniente SERGIO LIEVANO ESPITIA Comité Estructurador Jurídico